



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 117/98

á 07 de septiembre de 1998

VISTO :

La invitación cursada al Ing. Javier Mendivil Ortiz - **ASESOR TECNICO** del Honorable Concejo Municipal, a participar en el Seminario Internacional sobre "**FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA**", que la Unión Interamericana para la Vivienda (**UNIAPRAVI**) está realizando en la Ciudad de Río de Janeiro - Brasil del 22 y 23 de septiembre de 1998.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de fecha 04 de septiembre el Asesor Técnico, solicita la autorización al Honorable Concejo Municipal, teniendo en cuenta la importancia del tema y la necesidad de que los Asesores del Municipio estén preparados en estos temas de tanta importancia como es la infraestructura, servicios urbanos y viviendas.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 07 de septiembre de 1998:

RESUELVE:

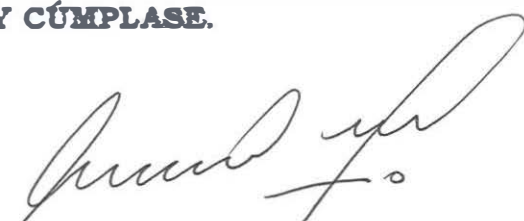
Artículo 1ro.- Apruébase la asistencia del Asesor Técnico del Honorable Concejo Municipal Ing. Javier Mendivil Ortiz, al Seminario Internacional sobre "**FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS URBANOS Y VIVIENDA**" a realizarse en la Ciudad de Río de Janeiro - Brasil.

Artículo 2do.- Para tal efecto páguese 4 (cuatro) días de viáticos y además el pago de la inscripción al Seminario equivalente a la suma de \$us. 600.- (Seiscientos 00/ 100 Dólares Americanos), cuyo monto deberá ser desembolsado a la orden del Asesor Técnico Ing. Javier Mendivil Ortiz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Prof. Sarah Ribera de Ribera
CONCEJAL SECRETARIA




Dr. Bismarck Kreidler Flores
CONCEJAL PRESIDENTE